



RM-AF-0075/19

Dictamen del análisis integral de las proposiciones y las razones para la adjudicación del contrato relativo a la:
Adquisición de Kits para Hemodiálisis para cubrir las necesidades de Marzo a Diciembre del ejercicio fiscal 2019.

Se elabora el presente dictamen en el que se hace constar el análisis de las proposiciones y las razones para la adjudicación del contrato correspondiente, de conformidad con el cuarto párrafo del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en relación con el procedimiento de excepción a licitación solicitado por el Departamento de Nefrología.

El área usuaria y/o requirente Departamento de Nefrología llevó a cabo el análisis técnico de las proposiciones, que forma parte integrante del escrito de solicitud de conformidad a lo que establece el artículo 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y que fue recibido en el Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas, en el cual se dictamina procedente la excepción a la licitación bajo el procedimiento de Adjudicación Directa fundamentada en el 41 fracción I.

En el documento de justificación se propone como solvente técnicamente a la persona moral: Hi-Tec Medical, S.A. de C.V., porque cumple con los requisitos técnicos solicitados, con un costo total de \$7, 043,520.00 (importe que incluye IVA).

Análisis económico de las cotizaciones:

Al respecto se hace constar que se realizó la investigación de mercado correspondiente como se refleja en el formato FO-CON 05 recibándose para evaluación 1 propuesta de:

- Hi-Tec Medical, S.A. de C.V.

Razones para la adjudicación de contrato:

De las propuestas recibidas, las dos cumplen con las características requeridas por el área usuaria y garantizan el cumplimiento de conformidad con lo manifestado en el correspondiente escrito de solicitud de excepción de licitación pública.

Así mismo en el documento de justificación en el Apartado "MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN LEGAL DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO PARA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN", se detallan las razones que sustentan la elección de la contratación, de conformidad al artículo 41 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Derivado de lo anterior se realizó la evaluación del aspecto económico de las propuestas (FO-CON 12), de lo cual se determina asignar la contratación al Proveedor Hi-Tec Medical, S.A. de C.V. por ser la propuesta solvente más baja por lo que le fue solicitada la documentación administrativa-legal para determinar si es solvente en este rubro, evaluándose lo siguiente:

Documentación solicitada	Cumple	No cumple	Observaciones
Acreditamiento de Personalidad Jurídica	X		
Acta constitutiva o (Acta de Nacimiento) para caso de persona física	X		
Poder notarial	X		
RFC de la empresa	X		
Identificación Oficial del Representante Legal (IFE, INE, Pasaporte, Cedula Profesional).	X		
CURP del Representante Legal	X		





	Carta de Manifiesto de no ubicarse en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la LAASSP	X		
	Carta de Estratificación	X		
	Declaración de garantía integral	X		
	Comprobante de domicilio (vigente, Luz, Teléfono, Agua, Predio)	x		

La empresa Hi-Tec Medical, S.A. de C.V. Resulta solvente, técnica, legal y administrativamente, porque cumple con los requisitos solicitados.

Es importante mencionar que se cuenta con suficiencia presupuestal otorgada por el departamento de presupuesto a través del oficio 5430/1103/2018.

Por los motivos antes expuestos se adjudica la presente contratación a la empresa: Hi-Tec Medical, S.A. de C.V., S.A. de C.V. bajo la modalidad de contrato abierto cuya entrega deberá realizarse en el periodo comprendido de Marzo a Diciembre de 2019, por un importe de \$7, 043,520.00 (Importe que incluye IVA).

Asimismo, con la finalidad de dictaminar la procedencia de la excepción a licitación, se tomó en consideración que de acuerdo a lo establecido en el Art. 41 Fracción I que con este proceso, se cumple con el criterio de Eficacia y Eficiencia como se menciona en el escrito de solicitud de excepción a la licitación.

Se firma el presente el día 11 Marzo de 2019 en la Ciudad de México, con base en lo que se establece en el 4to. Párrafo del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE

ÁREA CONTRATANTE


L.C. Juan Antonio Gama Gómez
Jefe del Departamento de
Compras Gubernamentales
Farmacéuticas

ÁREA USUARIA Y/O
REQUIRENTE


Dr. José Carlos Romo Vázquez
Jefe del Departamento de
Nefrología

Las presentes firmas corresponden al dictamen del análisis integral de las proposiciones y las razones para la adjudicación del contrato relativo a la: Adquisición de Kits para Hemodiálisis para cubrir las necesidades de Marzo a Diciembre del ejercicio fiscal 2019





ESCRITO DE JUSTIFICACIÓN SOBRE LA PROCEDENCIA DE NO CELEBRAR LICITACIÓN PÚBLICA PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN MÁXIMO DE 5,520 Y UN MÍNIMO DE 1,840 KITS PARA HEMODIÁLISIS CON SUMINISTRO DE EQUIPOS, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL DEPARTAMENTO DE NEFROLOGÍA DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE FEBRERO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.

ANTECEDENTES

EL DEPARTAMENTO DE NEFROLOGÍA REHABILITA A PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA TERMINAL (ERCT) A TRAVÉS DE DIFERENTES PROCEDIMIENTOS COMO LO SON LA DIÁLISIS PERITONEAL, LA HEMODIÁLISIS Y EL TRASPLANTE RENAL. LA POBLACIÓN CON ERCT QUE ACUDE AL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ CADA DÍA VA EN INCREMENTO YA QUE NUESTRA INSTITUCIÓN ES UN CENTRO DE REFERENCIA, NO SOLO A NIVEL NACIONAL SINO A NIVEL CONTINENTAL, POR SER UNA INSTITUCIÓN QUE VA A LA VANGUARDIA EN ESTAS ACTIVIDADES, POR LO QUE LAS DIFERENTES TERAPIAS QUE SE OFRECEN SON CON TECNOLOGÍA QUE OFRECE SEGURIDAD, EFICACIA Y CONFIANZA EN LOS PACIENTES.

LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS DEL DEPARTAMENTO DE NEFROLOGÍA TRABAJO HASTA 2016 CON INSUMOS Y MAQUINAS DE LA EMPRESA FRESENIUS MEDICAL CARE DE MÉXICO, S.A. DE C.V. LOS CUALES OFRECERON SERVICIO A NUESTROS NIÑOS CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA TERMINAL, LAS MISMAS MANEJAN FLUJOS SANGUÍNEOS DESDE 30 ML. POR MINUTO; ASÍ MISMO PERMITEN GRADUAR EL LIQUIDO DE FLUJO DE DIÁLISIS DESDE 300 A 800 ML. POR MINUTO POR LO QUE PUEDEN UTILIZARSE CON TOTAL SEGURIDAD PARA REALIZAR PROCEDIMIENTOS DE HEMODIÁLISIS EN PACIENTES CON PESO CORPORAL MENOR A 10 KG. POR OTRO LADO, OTRA CARACTERÍSTICA QUE LAS DISTINGUE ES QUE CUENTAN CON UN MODULO DE SISTEMA DE VARIACIÓN DE SODIO Y ULTRAFILTRACIÓN QUE PERMITEN UN MEJOR MONITOREO DE NUESTROS PACIENTES EVITANDO COMPLICACIONES COMO: HIPOTENSIÓN, ADEMÁS DE DETERMINAR LA DOSIS DE DIÁLISIS REQUERIDA POR EL PACIENTE (KT/B).

SIN EMBARGO, EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2016, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, LA CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERÁN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA PERSONA MORAL FRESENIUS MEDICAL CARE DE MÉXICO, S.A. DE C.V. DE MANERA DIRECTA O POR INTERPÓSITA PERSONA.

EL TRASPLANTE RENAL ES EL TRATAMIENTO ÓPTIMO PARA LOS NIÑOS CON IRCT PERO PARA LLEGAR A ESTE HECHO SE REQUIERE PREPARAR AL PACIENTE DESDE EL PUNTO DE VISTA MÉDICO LO CUAL SE VERA FAVORECIDO CON LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS.

EL ÉXITO EN EL TRASPLANTE RENAL DEPENDE DEL ESTADO CLÍNICO DEL PACIENTE QUE SE SOMETE A ELLO, POR LO QUE ES OBVIO DECIR QUE AL ENCONTRARSE MEJOR DIALIZADO CON MÁQUINAS DE TECNOLOGÍA DE PUNTA, OFRECERÁN UN RESULTADO CON MAYOR GRADO DE ACEPTACIÓN EN EL TRASPLANTE RENAL.

LA FILOSOFÍA DE NUESTRA INSTITUCIÓN ES OFRECER UN SERVICIO DE CALIDAD A TODA LA POBLACIÓN, POR LO QUE MANTENER ACTUALIZADA TECNOLÓGICAMENTE LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ, ES INDISPENSABLE Y EL ABASTECIMIENTO DE LOS INSUMOS QUE SE SOLICITAN.

DERIVADO DE LO ANTERIOR Y ANTE A IMPOSIBILIDAD DE CELEBRAR CONTRATO CON LA EMPRESA MAS IDÓNEA, SE HAN EVALUADO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR OTRAS EMPRESAS OBTENIENDO LOS RESULTADOS QUE SE DESCRIBEN MAS ADELANTE.

OBJETO

LLEVAR A CABO UN PROCESO DE CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA Y CON EL PROPÓSITO DE QUE EL DEPARTAMENTO DE NEFROLOGÍA CUENTE CON LOS INSUMOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LOS PROCEDIMIENTOS DE HEMODIALISIS QUE SE REALIZAN EN ESTE HOSPITAL Y ASÍ CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN Y VISIÓN DE ESTE INSTITUTO.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN

PARA ESTAR EN CONDICIONES DE PODER ATENDER CON EFICIENCIA Y EFICACIA A LOS PACIENTES QUE SON ATENDIDOS EN EL DEPARTAMENTO DE NEFROLOGÍA Y CON OBJETO DE GARANTIZAR EN FORMA

Instituto Nacional de Salud afiliado a la UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México.
Conmutador: (55) 5228-9917, ext. 2118





SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Nefrología



ININTERRUMPIDA EL ABASTO OPORTUNO, SE SOLICITA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE KITS PARA HEMODIÁLISIS CON SUMINISTRO DE EQUIPOS BAJO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

DESCRIPCION	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MAXIMA
13076095 KIT DE HEMODIALISIS	1,840	5,520

DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS QUE CONFORMAN EL KIT DE HEMODIÁLISIS:

- 1 DIALIZADOR: POLIFLUX 0.2M2, 0.6M2, REVACLEAR 400 MAX O 300 (MEDIDA OPCIONAL)
- 1 LÍNEAS DE SANGRE PEDIÁTRICAS O ADULTO (HEMOLINEAS)
- 1 BICARBONATO EN CARTUCHO DE 720G.
- 1 ACIDO CON O SIN POTASIO, GALÓN

DESCRIPCION DE SERVICIO Y EQUIPOS EN COMODATO

EQUIPO EN PRÉSTAMO A TÍTULO GRATUITO.

- **MAQUINA DE HEMODIALISIS:** 8 MÁQUINAS PARA LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS, Y 2 EQUIPOS MÁS PARA RESPALDO EN LA MODALIDAD DE EQUIPOS EN (COMODATO).
- **PLANTA TRATADORA DE AGUA:** INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UNA PLANTA TRATADORA DE AGUA CON LOS REQUERIMIENTOS, APEGADOS A LA NORMA OFICIAL MEXICANA PARA HEMODIÁLISIS **NOM. 003-SSA3-2010 Y NOM-003-SSA3-2016** CON CAPACIDAD SUFICIENTE PARA PRODUCIR AGUA DE CALIDAD PARA TODAS LAS MAQUINAS INSTALADAS.
- **SILLONES:** 10 SILLONES CON CARACTERÍSTICAS ESPECIALES PARA EL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS, NUEVOS
- **EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO:** 2 (DOS) EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE MINI SPLIT SP122 CM, NUEVOS
- **OSMOSIS PORTATIL:** UNA MÁQUINA DE OSMOSIS PORTATIL, PARA AQUELLOS PACIENTES QUE SE ENCUENTREN EN LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS (UCI). **NUEVA**

EQUIPAMIENTO PARA USO DEPARTAMENTO DE NEFROLOGIA SIN COSTO NUEVO

- **TELEVISIONES:** 4 T.V DE 42 PULGADAS.
- **DVD CON BLUE-RAY:** 4 DVD.
- **ANTENAS:** 4 ANTENAS PARA T.V.
- **SOPORTES PARA T.V:** 4 SOPORTES PARA T.V DE 42 PULGADAS.
- **COMPUTADORA DE ESCRITORIO:** 2(DOS) COMPUTADORAS PARA LA CAPTURA DE LOS REPORTES SITUACIONALES DEL PROGRAMA.
- **TARJA:** 2(DOS) TARJAS PARA EL CUARTO DE OSMOSIS
- **PISO:** CAMBIO DE PISO (LOZETA) DE CUARTO DE OSMOSIS
- **ESCRITORIO:** 1 ESCRITORIO PARA COMPUTADORA E IMPRESORA

Instituto Nacional de Salud afiliado a la UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México.
Conmutador: (55) 5228-9917, ext. 2118





- **IMPRESORA:** 2 (DOS) IMPRESORAS PARA IMPRIMIR EXCLUSIVAMENTE LOS REPORTES SITUACIONALES DEL PROGRAMA.
- **BASCULA:** 2 (DOS) BASCULAS CON ESTADIMETRO
- **OXIMETROS:** 4 OXIMETROS PORTATILES
- **SILLAS:** 15 SILLAS PARA LA SALA DE HOSPITALIZACION

SERVICIOS SIN COSTO

- **50 PIEZAS CATETER PARA HEMODIALISIS (MEDIDA OPCIONAL Y VARIADA)**
- **KITS DE CONEXIÓN Y DESCONEXION (5,520 KITS)**
- **AGUJAS PARA FISTULA 150, NUMEROS VARIABLES.**
- **CAPACITACIONES:** CAPACITACIÓN CLÍNICA AL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO (MÉDICOS, ENFERMERAS Y TRABAJO SOCIAL) A TRAVÉS DE NUESTRO EQUIPO DE COORDINACIÓN CLÍNICA.
- **CERTIFICACIÓN:** CERTIFICACIÓN EN EL MANEJO DE LOS EQUIPOS DE HEMODIÁLISIS POR LA EMPRESA.
- **RED DE SUMINISTRO DE AGUA:** INSTALACIÓN DE TODA RED DE AGUA PARA PRODUCIR Y PROPORCIONAR AGUA DE CALIDAD PARA TODAS LAS MÁQUINAS QUE SEAN INSTALADAS DENTRO DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS.
- **CAPACITACIONES CONTINUAS:** CAPACITACIÓN CONTINUA EN EL MANEJO DEL EQUIPO PARA ENFERMERAS.
- **MATERIALES:** EL MATERIAL EDUCATIVO SUFICIENTE DE APOYO A LA TERAPIA.
- **CENTRO DE ATENCION TELEFONICA:** (CAT) LAS 24 HRS LOS 365 DÍAS DEL AÑO.
- **VISITAS A LOS SERVICIOS:** VISITAS PROGRAMADAS DE COORDINACIÓN CLÍNICA, PARA UN MAYOR SERVICIO.
- **EDUCACION CONTINUA:** PROPORCIONAMOS EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN CONTINUA PARA MÉDICOS Y ENFERMERAS.
- **MUESTRAS BACTEREOLÓGICAS:** TOMAS DE MUESTRAS BACTERIOLÓGICAS DE LA PLANTA TRATADORA DE AGUA DE FORMA MENSUAL. LOS RESULTADOS SERÁN ENTREGADOS AL PERSONAL ENCARGADO DEL PROGRAMA.
- **MUESTRAS FÍSICO-QUÍMICAS:** TOMAS DE MUESTRAS FÍSICO-QUÍMICAS DE LA PLANTA DE FORMA BIMESTRAL, LOS RESULTADOS SERÁN ENTREGADOS AL PERSONAL ENCARGADO DEL PROGRAMA

MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A EQUIPOS "SIN COSTO"

MAQUINAS DE HEMODIALISIS

- **MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS:** 1 MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS (1 POR MES DURANTE TODO EL AÑO).



Instituto Nacional de Salud afiliado a la UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México.
Conmutador: (55) 5228-9917, ext. 2118



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Nefrología



- **CORRECTIVO:** MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS LOS QUE SEAN NECESARIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

PLANTA TRATADORA DE AGUA

- **MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS:** 1 MANTENIMIENTO (1 POR MES DURANTE TODO EL AÑO).
- **CORRECTIVOS:** LOS MANTENIMIENTOS QUE SEAN NECESARIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

OSMOSIS PORTATIL

- **MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS:** 1 MANTENIMIENTOS (1 POR MES DURANTE TODO EL AÑO).
- **MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS:** LOS MANTENIMIENTOS QUE SEAN NECESARIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ADECUACIONES Y MODIFICACIONES

TODAS Y CADA UNA DE LAS ADECUACIONES Y MODIFICACIONES (PINTURA, LOZETA) QUE SE LLEVARAN DENTRO DEL ÁREA DE HEMODIÁLISIS **NO TENDRA COSTO ALGUNO**, PARA LA INSTITUCIÓN.

CARACTERISTICAS DE EQUIPOS EN COMODATO

MAQUINAS DE HEMODIALISIS

MARCA Y MODELO: GAMBRO PHOENIX

MAQUINA DE HEMODIALISIS EN LINEA DE PRODUCCION Y CON TECNOLOGIA DE VANGUARDIA

CON TECNOLOGÍA BASADA EN MICROPROCESADORES.
CON CAPACIDAD PARA MONITOREO CENTRAL A TRAVÉS DE UN SISTEMA DE CÓMPUTO Y MANEJO CLÍNICO DEL PACIENTE POR MEDIO ELECTRÓNICO
CONTROL DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:
TEMPERATURA DEL LÍQUIDO DIALIZANTE DENTRO DEL RANGO DE 35 A 39 GRADOS CENTÍGRADOS.
FLUJO DEL LÍQUIDO DIALIZANTE DENTRO DEL RANGO DE 350 A 800 ML/MIN O MAYOR.
FLUJO DE SANGRE DENTRO DEL RANGO DE 10 A 500 ML/MIN, O MENOR.
SISTEMA INTEGRADO DE INFUSIÓN PARA ANTICOAGULACIÓN.
SISTEMA DE ULTRAFILTRACIÓN CONTROLADA.
NIVEL DE SODIO PROGRAMABLE DURANTE EL PROCESO DE DIALIZADO DENTRO DEL RANGO DE 130 A 150 MEQ/L.
CON INDICADOR DE TIEMPO TRANSCURRIDO O RESTANTE DE DIÁLISIS.
CON CONTROL DE ULTRAFILTRACIÓN.
CON CAPACIDAD PARA TRABAJAR CON BICARBONATO EN POLVO (PARA USO PARENTAL)
CON CAPACIDAD PARA OPERAR CON BIPUNCIÓN Y UNIPUNCIÓN.
QUE CUENTE DENTRO DEL SISTEMA CON:
DETECTOR DE FUGAS SANGUÍNEAS.
DETECTOR DE BURBUJAS.
BOMBA DE HEPARINA.
PANTALLA INTEGRADA AL CUERPO DE LA MÁQUINA, A COLOR O MONOCROMÁTICO A BASE DE ELECTROLUMINISCENCIA.
CON DESPLIEGUE EN PANTALLA DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:
PRESIÓN ARTERIAL DE CIRCUITO.
PRESIÓN VENOSA DEL CIRCUITO.
PRESIÓN TRANSMEMBRANA.
FLUJO DE LÍQUIDO DIALIZANTE.
FLUJO DE SANGRE.
TASA DE INFUSIÓN DE HEPARINA.
TASA DE ULTRAFILTRACIÓN.
CONDUCTIVIDAD.
VOLUMEN DE SANGRE PROCESADA.
TEMPERATURA DE LÍQUIDO DIALIZANTE.



Instituto Nacional de Salud afiliado a la UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México.
Conmutador: (55) 5228-9917, ext. 2118

www.himfg.edu.mx

Handwritten signature and initials



PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA DEL PACIENTE (SISTÓLICA, DIASTÓLICA Y PRESIÓN MEDIA, INTEGRADO AL CUERPO DE LA MAQUINA).
CON SISTEMA DE ALARMAS VISUALES Y AUDIBLES DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:
ULTRAFILTRACIÓN.
CONDUCTIVIDAD.
TEMPERATURA DE LÍQUIDO DIALIZANTE.
FUGA DE SANGRE.
AIRE EN LÍNEA.
FALLAS EN EL SUMINISTRO DE AGUA.
FALLAS EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
CON SELECCIÓN DE TODOS LOS PARÁMETROS O ALARMAS POR MEDIO DE TECLAS O POR TECNOLOGÍA SENSIBLE AL TACTO.
CON SISTEMA AUTOMÁTICO PARA DESINFECCIÓN QUÍMICA, MÍNIMO CON TRES SUSTANCIAS; PARA REMOCIÓN DE SALES, MÍNIMO CON UNA SUSTANCIA Y CON SISTEMA DE DESINFECCIÓN TÉRMICA.
GABINETE CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:
SUPERFICIE DE MATERIAL LAVABLE.
CON BASE RODABLE.
CON SISTEMA DE FRENOS.
INSTALACIÓN.
CORRIENTE ELÉCTRICA 120 V/60 HZ.
SUMINISTRO DE AGUA TRATADA CALIDAD DE HEMODIÁLISIS.
SOFTWARE PARA OPERACIÓN DE LA MAQUINA EN ESPAÑOL.

PLANTA TRATADORA DE AGUA

SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA

INTERCONECTADA CON TUBERÍA DE PVC CEDULA 80 GRADO SANITARIO, DE FÁCIL ACCESO PARA LABORES DE MANTENIMIENTO.
CON VÁLVULAS DE MUESTREO DE AGUA A LA SALIDA DE CADA SISTEMA FILTRANTE.
CON MANÓMETROS DE ACERO INOXIDABLE DE FÁCIL LECTURA INSTALADOS EN EL TRAYECTO DE LA RED DEL PRE TRATAMIENTO.
CON BOMBA CENTRIFUGA MULTITAPA, CON SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, QUE GARANTICE LA PRESIÓN DE AGUA SUFICIENTE PARA EL TRABAJO DE LA PLANTA. CON IMPULSOR DE ACERO INOXIDABLE.
CON FILTRO SEDIMENTADOR AUTOMÁTICO PARA ELIMINACIÓN DE PARTÍCULAS ASENTADAS O SUSPENDIDAS DE HASTA 10 MICRÓMETROS DE DIÁMETRO.
CON FILTROS DE CARBÓN ACTIVADO, MANUALES O AUTOMÁTICOS, PARA LA ELIMINACIÓN DE CLORO Y CLORAMINAS, PARA OBTENCIÓN DE CANTIDADES MENORES DE 0.1 PARTES POR MILLÓN DE ESTAS SUSTANCIAS.
CON FILTRO SUAVIZADOR AUTOMÁTICO PARA REGENERACIÓN DE RESINA POR MEDIO DE SOLUCIÓN DE SALMUERA.
CON TANQUE PARA PREPARACIÓN DE SALMUERA, PARA LA ELIMINACIÓN DE CALCIO Y MAGNESIO, CON CAPACIDAD DE REMOCIÓN DE ACUERDO A LA CALIDAD DEL AGUA DE ENTRADA, QUE ASEGURE OBTENER RANGOS DE 1 A 5 PARTES POR MILLÓN DE CARBONATO DE CALCIO COMO DUREZA TOTAL.
CON EQUIPO DE ÓSMOSIS INVERSA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:
CON MOTOR DE ACERO INOXIDABLE
CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE LOS LITROS NECESARIOS DE AGUA TRATADA DE ACUERDO AL NÚMERO DE MÁQUINAS INSTALADAS, GARANTIZADA CON ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS DE ACUERDO A **NOM-003-SSA3-2010 Y NOM-003-SSA3-2016**
CON SISTEMA DE MONITOREO, DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:
PRESIONES DE TRABAJO DEL EQUIPO.
MEDICIÓN DEL FLUJO DE AGUA DE RECHAZO.
MEDICIÓN DEL FLUJO DE PRODUCTO.
MEDICIÓN DEL FLUJO DE AGUA DE RECIRCULACIÓN.
MEDICIÓN DE SÓLIDOS TOTALES DISUELTOS O CONDUCTIVIDAD POR MEDIDOR DIGITAL INTEGRADO AL EQUIPO.
CON SISTEMA PARA PROCEDIMIENTOS DE DESINFECCIÓN PROPIA Y DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y ENJUAGÜE DE SUS MEMBRANAS.
CON ALARMAS VISUALES Y AUDIBLES DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:
PRESIONES DE TRABAJO.
SÓLIDOS TOTALES DISUELTOS O CONDUCTIVIDAD.



Instituto Nacional de Salud afiliado a la UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México.
Conmutador: (55) 5228-9917, ext. 2118



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Nefrología



QUE CUMPLA CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD DE AGUA DE ACUERDO A LA **NOM-0003-SSA3-2010 Y NOM-003-SSA3-2016**

CON TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, DE PLÁSTICO, CÓNICO, CERRADO Y VENTEAADO A TRAVÉS DE FILTRO DE BACTERIAS.

CON BOMBA CENTRIFUGA MULTIETAPA, QUE GARANTICE LA PRESIÓN DE AGUA SUFICIENTE PARA EL TRABAJO ADECUADO DE LAS MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS. CON IMPULSOR DE ACERO INOXIDABLE. CON LÁMPARA DE LUZ ULTRAVIOLETA, PARA ELIMINACIÓN DE BACTERIAS, UNA INSTALADA DESPUÉS DEL TANQUE ALMACENADOR, CON CAPACIDAD DE MANEJO DEL FLUJO DE AGUA NECESARIO PARA LA ALIMENTACIÓN DE AGUA PARA LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS.

CON ULTRAFILTRO PARA LA RETENCIÓN DE ENDOTOXINAS EN UNA CANTIDAD >98.0%, COLOIDES>DE 98.0%, BACTERIAS>98.0%, PARA AGUA TRATADA.

RED DE DISTRIBUCIÓN DEL AGUA TRATADA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

QUE MANTENGA EN FORMA CONTINUA EL FLUJO DE AGUA DE RECIRCULACIÓN.

DE MATERIAL PVC CEDULA 80, GRADO SANITARIO.

CON MANÓMETRO DE ACERO INOXIDABLE.

INSTALACIÓN:

ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA 110 V, 60 HZ O 220 V, 60 HZ.

TOMA DE AGUA.

DRENAJE.

SILLONES

SILLÓN CLÍNICO RECLINABLE CON POSICIÓN TRENDELENGURG, QUE CUENTA CON DOS PALETAS LATERALES ABATIBLES. NUEVO. ALTURA VARIABLE. RESPALDO REGULABLE, COMBINADO CON EL REPOSA-PIERNAS-INCLINACIÓN DEL ASIENTO COMBINADO CON LA ALTURA VARIABLE. ARMAZÓN ACERO, 4 RUEDAS CON FRENOS, 2 APOYA-BRAZOS, CALZAPIÉS REGULABLE MANUALMENTE.

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONSUMIBLES

DIALIZADORES POLIFLUX 0.2 MT2: DIALIZADOR DE BAJO FLUJO, CON MEMBRANA SINTÉTICA DE SUPERFICIE ESTERILIZADO A VAPOR.

DIALIZADORES POLIFLUX 0.6MT2: DIALIZADOR DE ALTO FLUJO CON MEMBRANA SINTÉTICA DE SUPERFICIE ESTERILIZADO A VAPOR.

DIALIZADORES REVACLEAR 300: DIALIZADOR DE ALTO FLUJO, CON MEMBRANA SINTÉTICA DE PORACTON PARA SUPERFICIES EQUIVALENTE DE 1.1 MT2, HASTA 1.5MT2. ESTERILIZADO A VAPOR.

DILAZAOR REVACLERA 400 MAX: DIALIZADOR DE ALTO FLUJO, CON MEMBRANA SINTÉTICA DE PORACTON PARA SUPERFICIES EQUIVALENTE DE 1.7 MT2, HASTA 2.1MT2. ESTERILIZADO A VAPOR.

CONCENTRADO DE ACIDO (AQUACID): CONCENTRADO ACIDO (AQUACID)-200 0.0 K (CERO POTASIO) SOLUCIÓN EN GALÓN

CONCENTRADO DE ACIDO (AQUACID): CONCENTRADO ACIDO (AQUACID)-100 2.0 K (CERO POTASIO) SOLUCIÓN EN GALÓN

LÍNEAS DE SANGRE ARTEREOVENOSACARTRIDGE ADULTO: LÍNEAS DE SANGRE CON UN VOLUMEN DE CEBADO DE 103 ML, LONGITUD DE LÍNEA DEL PACIENTE 183CM, CIRCUITO SANGUÍNEO DE DIÁMETRO INTERNO 4.17MM. DIÁMETRO EXTERNO 6.50MM, SEGMENTO DE BOMBA, DIÁMETRO INTERNO 6.35MM, DIÁMETRO EXTERNO 9.53MM.

LÍNEAS DE SANGRE ARTEREOVENOSA CARTRIDGE PEDIATRICO: LÍNEAS DE SANGRE CON UN VOLUMEN DE CEBADO DE 75 ML, LONGITUD DE LÍNEA DEL PACIENTE 183CM, CIRCUITO SANGUÍNEO DE DIÁMETRO INTERNO 3.17MM. DIÁMETRO EXTERNO 6.43MM, SEGMENTO DE BOMBA, DIÁMETRO INTERNO 6.35MM, DIÁMETRO EXTERNO 9.53MM.

CONCENTRADO DE BICARBONATO DE SODIO EN POLVO: BICARBONATO DE SODIO EN POLVO DE 720G, CARTUCHO, PARA USO NO PARENTERAL.



Instituto Nacional de Salud afiliado a la UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México.
Conmutador: (55) 5228-9917, ext. 2118

www.himfq.edu.mx

Handwritten signature and initials



INSUMOS SIN COSTO

LOS INSUMOS QUE SE MARCAN **SIN COSTO** DENTRO DEL PAQUETE, SERÁN ENTREGADOS A LA INSTITUCIÓN **SIN CARGO ALGUNO**, COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA.

- **ACIDO ACETICO "VINAGRE"** LOS GALONES NECESARIOS **SIN COSTO** EN LOS SERVICIOS, PARA LA DESINCRUSTACIÓN DE LOS EQUIPOS.
- **HIPOCLORITO DE SODIO "CLORO"** LOS GALONES NECESARIOS DE CLORO **SIN COSTO** EN LOS SERVICIOS, PARA LA DESINFECCIÓN DE LOS EQUIPOS.

SE AGREGA COMO ANEXO LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA PARA SER TOMADA EN CUENTA EN LO QUE NO SE CONTRAPONGA AL PRESENTE ESCRITO.

PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA

PLAZO DE ENTREGA:

LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ES PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DEPARTAMENTO DE NEFROLOGIA DE ESTE HOSPITAL DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DE FEBRERO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y EL CONTRATO DERIVADO DE LA PRESENTE SOLICITUD SERÁ ABIERTO, CON PRECIOS FIJOS. Y LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE ABASTECIMIENTO ENTREGADA POR EL DEPARTAMENTO DE ALMACENES LOS DÍAS 15 DE CADA MES PARA SER SURTIDOS LOS PRIMEROS 3 DÍAS HÁBILES DEL SIGUIENTE MES.

LUGAR DE ENTREGA:

LOS BIENES SERÁN ENTREGADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ALMACENES DENTRO DEL HORARIO COMPRENDIDO DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 14:00 HORAS. UBICADO EN DR. MÁRQUEZ NÚM. 162, COLONIA DOCTORES, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, MÉXICO, D.F., TEL. 52-28-99-17 EXT. 2427 CONFORME ALAS NECESIDADES DEL DEPARTAMENTO DE NEFROLOGIA.

EL PROVEEDOR DEBERÁ EMPACAR Y EMBALAR LOS BIENES DE TAL FORMA QUE PRESERVEN SUS CARACTERÍSTICAS ORIGINALES DURANTE EL TRASLADO, LAS MANIOBRAS DE ESTIBA Y ALMACENAJE; ASÍ MISMO LOS BIENES DEBERÁN ESTAR ASEGURADOS HASTA SU ENTREGA TOTAL EN EL ALMACÉN RESPECTIVO. ADEMÁS DE LAS LEYENDAS AUTORIZADAS EN EL PRODUCTO TERMINADO PARA EL FABRICANTE, EL PROVEEDOR IDENTIFICARÁ LOS BIENES CON EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, NÚMERO DE CONTRATO, DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO, LOTE, CANTIDAD EN EL ENVASE PRIMARIO Y SECUNDARIO DE CADA PRODUCTO.

LOS ENVASES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS SERÁN LOS QUE DETERMINE EL FABRICANTE EN LA INTELIGENCIA DE QUE DEBERÁN GARANTIZAR QUE LOS BIENES SE CONSERVEN EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE EMPAQUE Y EMBALAJE DURANTE EL TRANSPORTE Y ALMACENAJE, ASÍ COMO QUE LA CALIDAD DEL BIEN SE MANTENGA DURANTE EL PERÍODO DE GARANTÍA Y/O VIDA ÚTIL.

INDICACIÓN SI EL CONTRATO SERÁ ABIERTO O PROGRAMADO.

EL CONTRATO DERIVADO DE LA PRESENTE SOLICITUD SERÁ **ABIERTO**, CON PRECIOS FIJOS,

RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO

A PARTIR DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN X Y 26 SEXTO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASÍ COMO EL 28 DE SU REGLAMENTO, SE MENCIONA QUE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO ESTA BASADA CONFORME A LOS PRECIOS OBTENIDOS DE LA PROPIA INSTITUCIÓN, ASÍ COMO LA OBTENIDA EN COMPRANET, DANDO COMO RESULTADO LA INFORMACIÓN QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE DOCUMENTO (FOCON-05)



Instituto Nacional de Salud afiliado a la UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México.
Conmutador: (55) 5228-9917, ext. 2118

www.himfq.edu.mx



**MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN LEGAL DEL
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO PARA EL
SUPUESTO DE EXCEPCIÓN**

LA SOLICITUD DE EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE KITS DE HEMODILISIS CON SUMINISTRO DE EQUIPO PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL DEPARTAMENTO DE NEFROLOGIA DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ, SE FUNDAMENTA EN EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL EN SUS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO, EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN II, 25, 26 FRACCIÓN III, 40 Y 41 F I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EL ARTICULO 71 Y 72 FRACC. I DE SU REGLAMENTO.

EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL EN SUS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO ESTABLECEN QUE MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ELEGIDOS SE DEBERÁN ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN Y MANEJO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS FEDERALES ACREDITANDO LOS CRITERIOS DE **ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ** QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO. SITUACIÓN QUE SE CUMPLE CON LA EMPRESA SELECCIONADA.
LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ARTÍCULO 22: LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁN ESTABLECER COMITÉS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS QUE TENDRÁN LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

II.- DICTAMINAR PREVIAMENTE A LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA POR ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I, III, VIII, IX SEGUNDO PÁRRAFO, X, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII Y XIX DEL ARTÍCULO 41 DE ESTA LEY. DICHA FUNCIÓN TAMBIÉN PODRÁ SER EJERCIDA DIRECTAMENTE POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, O AQUEL SERVIDOR PÚBLICO EN QUIEN ÉSTE DELEGUE DICHA FUNCIÓN. EN NINGÚN CASO LA DELEGACIÓN PODRÁ RECAER EN SERVIDOR PÚBLICO CON NIVEL INFERIOR AL DE DIRECTOR GENERAL EN LAS DEPENDENCIAS O SU EQUIVALENTE EN LAS ENTIDADES.

EL **ARTÍCULO 25** TAMBIÉN RESULTA APLICABLE, YA QUE SE CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN LA PARTIDA 25401, AUTORIZADA EN EL OFICIO NO.5430/1103/2018 SIGNADO POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, MISMO QUE SE ACOMPAÑA AL PRESENTE DOCUMENTO.

POR LO QUE HACE AL **ARTÍCULO 26 FRACCIÓN III**, RESULTA APLICABLE, TODA VEZ QUE LA MISMA ESTABLECE QUE LAS DEPENDENCIAS PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PROPUESTO QUE ES EL DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

EL **ARTÍCULO 40** CITA: "EN LOS SUPUESTOS QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 41 DE ESTA LEY, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, **BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN OPTAR POR NO LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA Y CELEBRAR CONTRATOS A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA COMO ES EL CASO QUE NOS OCUPA ASÍ MISMO PREVÉ QUE LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁ FUNDARSE Y MOTIVARSE, MISMO QUE SE APLICA MEDIANTE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE ESCRITO OBTENIENDO LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO.**

ARTÍCULO 41. LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO:

- I. NO EXISTAN BIENES O SERVICIOS ALTERNATIVOS O SUSTITUTOS TÉCNICAMENTE RAZONABLES, O BIEN, QUE EN EL MERCADO SÓLO EXISTE UN POSIBLE OFERENTE, O SE TRATE DE UNA PERSONA QUE POSEE LA TITULARIDAD O EL LICENCIAMIENTO EXCLUSIVO DE PATENTES, DERECHOS DE AUTOR, U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS, O POR TRATARSE DE OBRAS DE ARTE.

ARTÍCULO 72 FRACC. I DEL REGLAMENTO. - PARA LOS EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DEBERÁ CONSIDERARSE, RESPECTO DE LAS FRACCIONES DE DICHO PRECEPTO LEGAL, LO QUE SE CITA A CONTINUACIÓN:





I. LA INEXISTENCIA DE BIENES O SERVICIOS ALTERNATIVOS O SUSTITUTOS TÉCNICAMENTE RAZONABLES, A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN I, SE ACREDITARÁ CON LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, MEDIANTE LA OBTENCIÓN DE POR LO MENOS TRES ESCRITOS DE EMPRESAS CUYAS ACTIVIDADES COMERCIALES O PROFESIONALES SE ENCUENTREN DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LOS BIENES A ADQUIRIR O A ARRENDAR O LOS SERVICIOS A CONTRATAR, EN LOS QUE SE HAGA CONSTAR LA INEXISTENCIA DE LOS BIENES O SERVICIOS MENCIONADOS, O EN CASO DE QUE NO SEA POSIBLE CONTAR CON DICHS ESCRITOS, A TRAVÉS DEL ANÁLISIS QUE REALICE EL ÁREA REQUERENTE O EL ÁREA TÉCNICA CON BASE EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, EN EL QUE JUSTIFIQUE POR ESCRITO TAL INEXISTENCIA;

II. PARA ACREDITAR QUE EN EL MERCADO SÓLO EXISTE UN POSIBLE OFERENTE, O SE TRATA DE UNA PERSONA QUE POSEE LA TITULARIDAD O EL LICENCIAMIENTO EXCLUSIVO DE PATENTES, DERECHOS DE AUTOR, U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS, A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN I, SE DEBERÁN ACOMPAÑAR LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE TAL SITUACIÓN, COMO SON LOS REGISTROS, TÍTULOS, CERTIFICACIONES, ACUERDOS COMERCIALES, AUTORIZACIONES, DESIGNACIONES, CONTRATOS DE LICENCIAMIENTO O CESIÓN EMITIDOS POR O REGISTRADOS ANTE LAS AUTORIDADES NACIONALES COMPETENTES EN SU CASO, O CONFORME A LAS DISPOSICIONES O PRÁCTICAS DEL PAÍS DE ORIGEN, ASÍ COMO CON LOS QUE SE DETERMINE EL ALCANCE O IMPLICACIONES JURÍDICAS DE LOS DERECHOS MENCIONADOS.

SE ENTENDERÁ QUE CUENTAN CON DERECHOS EXCLUSIVOS LOS TESTIGOS SOCIALES, ASÍ COMO LOS AUDITORES EXTERNOS QUE DESIGNE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES;

II. CON EL OBJETO DE FUNDAMENTAR ESTE ARTÍCULO, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DERIVADO DEL ANÁLISIS REALIZADO EN EL AÑO PRÓXIMO PASADO Y REAFIRMADO PARA EL PRESENTE EJERCICIO LA EMPRESA HI TEC ES LA ÚNICA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS INDISPENSABLES PARA QUE EL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE NEFROLOGÍA PUEDA PROPORCIONAR ATENCIÓN CON SEGURIDAD Y CALIDAD A LOS PACIENTES QUE A ÉL ACUDEN, COMO SE PUEDE APRECIAR EN EL SIGUIENTE CUADRO COMPARATIVO:

DESCRIPCIÓN	BAXTER	B BRAUN
MÁQUINA PARA HEMODIÁLISIS CON CAPACIDAD DE FLUJO SANGUÍNEO DESDE 40 ML. POR MINUTO O MENOS HASTA 300 ML./MIN.	CUMPLE	CUMPLE
LÍNEAS ARTERIO/VENOSAS PARA HEMODIÁLISIS CON VOLUMEN DE CEBADO DESDE 56 ML O MENOS HASTA 170 ML.	CUMPLE	CUMPLE
FILTRO PARA HEMODIÁLISIS CON SUPERFICIE CORPORAL DESDE 0.2 Y HASTA 1.8 M2	CUMPLE	NO CUMPLE
SISTEMA DE ÓSMOSIS INVERSA PORTÁTIL	CUMPLE	CUMPLE
ÁCIDO EN SOLUCIÓN EN LÍQUIDOS CONCENTRADOS PARA HEMODIÁLISIS COMPATIBLE CON LA MÁQUINA OFERTADA CON VARIABILIDAD EN LA CONCENTRACIÓN DE CALCIO Y POTASIO	CUMPLE	CUMPLE
BICARBONATO DE SODIO EN POLVO PARA USO NO PARENTERAL PARA CONDUCTIVIDAD COMPATIBLE CON LA MARCA DE LA MÁQUINA PROPUESTA	CUMPLE	CUMPLE
CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE	CUMPLE	NO PRESENTÓ

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA OTRA EMPRESA QUE PODRÍA CUMPLIR CON LOS MENCIONADOS REQUISITOS ES FRESENIUS MEDICAL CARE DE MÉXICO S.A. DE C.V., SIN EMBARGO, SE ENCUENTRA INHABILITADA HASTA EL 01 DE JUNIO DE 2019, POR LO CUAL SE JUSTIFICA QUE LA MARCA SOLICITADA ES LA QUE CUBRE LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO Y SE ACREDITA QUE NO EXISTEN ACTUALMENTE OTRA U OTRAS MARCAS QUE PUEDA SUSTITUIR A LA PROPUESTA.





SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Nefrología



MONTO ESTIMADO

EL COSTO TOTAL ESTIMADO POR LA ADJUDICACIÓN DE LOS KIT DE HEMODIÁLISIS SERÁ DE:
MINIMO: \$2,817,408. (DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.)
MÁXIMO: \$7,043,520.00 (SIETE MILLONES CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

IMPORTES QUE INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS

FORMA DE PAGO PROPUESTA

EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE CADA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES A SATISFACCIÓN DEL HOSPITAL.

PERSONA PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN

HI TEC MEDICAL S.A. DE C.V., **CON DOMICILIO EN PUENTE DE PIEDRA No. 65, COL. TORIELLO GUERRA, DELEGACIÓN TLALPAN C.P. 14050, CIUDAD DE MÉXICO, R.F.C. HME-020304-BP8. TEL. (55) 51-71-28-20, EN VIRTUD DE QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS Y CUENTA CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, ASÍ COMO, CON LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TÉCNICOS QUE GARANTIZAN LA CALIDAD DE SU SERVICIO, ADEMÁS DE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, CUENTA CON EL RESPALDO DEL FABRICANTE Y OFRECE LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, OPORTUNIDAD Y ENTREGA DE LOS BIENES.**

ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS EN QUE SE FUNDA LA EXCEPCIÓN

EFICIENCIA: EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN SOLICITADO PERMITE EL AHORRO EN TIEMPO Y HORAS HOMBRE YA QUE EL PRODUCTO SOLICITADO POR EL DEPARTAMENTO DE NEFROLOGIA, ES DISTRIBUIDO POR UN PROVEEDOR EN ESPECÍFICO, LO CUAL SE DETERMINÓ DERIVADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA PARA LA ADQUISICIÓN.

EFICACIA: CON LA REALIZACIÓN DE UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE PUEDE OBTENER LOS BIENES CON LA OPORTUNIDAD QUE REQUIERE EL SERVICIO, YA QUE SE INVITA A PROVEEDORES QUE CUENTAN CON CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA ASIMISMO CUMPLIENDO LOS OBJETIVOS DEL HOSPITAL.

CONCLUSIÓN

DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL OBJETO DEL PRESENTE DICTAMEN Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA, SE SOLICITA SE DICTAMINE PROCEDENTE LA EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LOS BIENES SOLICITADOS EN EL PRESENTE ESCRITO DE JUSTIFICACIÓN Y SE LLEVEN A CABO LAS ACCIONES PERTINENTES PARA QUE EL DEPARTAMENTO DE NEFROLOGÍA CONTÍNE PROPORCIONANDO UN SERVICIO CON CALIDAD Y SEGURIDAD TANTO A LAS DIVERSAS ÁREAS QUE CONFORMAN ESTE INSTITUTO COMO A LA POBLACIÓN INFANTIL QUE MÁS LO NECESITA.

EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, LOS ABAJO FIRMANTES MANIFIESTAN QUE NO SE CUENTA CON NINGÚN VÍNCULO CON LAS EMPRESAS ADJUDICADAS O CON CUALQUIER OTRA.



Instituto Nacional de Salud afiliado a la UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México.
Conmutador: (55) 5228-9917, ext. 2118

www.himfg.edu.mx



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Nefrología



SE FIRMA EL PRESENTE A LOS DOCE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2019, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

ÁREA REQUIRENTE



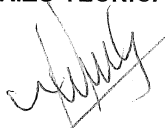
DR. JOSÉ CARLOS ROMO VÁZQUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NEFROLOGÍA

VO. BO. TÉCNICO



DRA. MAGDALENA CERÓN RODRÍGUEZ
ENCARGADA DE LA SUBDIRECCION DE
ASISTENCIA MÉDICA

AUTORIZÓ TÉCNICAMENTE



DRA. MONICA VILLA GUILLEN
ENCARGADA DE LA DIRECCION MEDICA

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA HOJA DEL ESCRITO DE JUSTIFICACIÓN SOBRE LA PROCEDENCIA DE NO CELEBRAR LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE UN MÁXIMO DE 5,520 Y UN MÍNIMO DE 1,840 KITS PARA HEMODIÁLISIS CON SUMINISTRO DE EQUIPOS, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL DEPARTAMENTO DE NEFROLOGÍA DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DE FEBRERO A DICIEMBRE DE 2019



Instituto Nacional de Salud afiliado a la UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México.
Conmutador: (55) 5228-9917, ext. 2118

www.himfq.edu.mx

